

Acuerdo, admitiendo una renuncia i haciendo un nombramiento.

EL GOBIERNO:

Habiendo puesto su renuncia de guarda de San Juan del sur el señor don Samuel Zepeda desde el mes de julio, i estimando justa las causas en que la funda. Debiendo en consecuencia proveer aquel destino con una persona de las cualidades que la lei exige,

ACUERDA:

1º Se admite la renuncia que de su destino hace don Samuel Zepeda.

2º Nombrase Guarda de San Juan del Sur, al señor don Francisco Barrios, de la ciudad de Rivas, quien gozará del sueldo que le corresponde.

Comuníquese - Managua, setiembre 4 de 1872 - Quadra.

-----*-----